



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

REF: INVESTIGACION PATERNIDAD
RAD: No.20001-31-10-001- 2018-00462-00

Enero treinta y uno (31) de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede requiérase a la parte demandante para que aporte la constancia donde realizo la publicación del periódico en la página web del medio escogido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA

Juez

NPS

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR**

En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.

LUIS ENRIQUE ASPRILLA CORDOBA
Secretaria